



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 28 de marzo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 696/2022:

EXTRACTO O TÍTULO:

RECTIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA – PRESIDENCIA Nº 646/2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, DOS PLAZAS FUNCIONARIO DE CARRERA DE MAESTRO/A

HECHOS:

1º. Mediante Decreto de Alcaldía nº 646/2022, de 23 de Marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del tribunal calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dos plazas de funcionario de carrera de Maestro/a.

2º. En el referido Decreto de Alcaldía se procedió, entre otras cuestiones, a fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dos plazas de funcionario de carrera de Maestro/a como personal funcionario, nombrándose como vocales titulares a Dª. Yolanda Manchado Porras y a Dª. Mª del Carmen Revuelto Serrano y como vocal suplente a Dª. Virgina Cabello García.

FUNDAMENTOS:

1.-El artículo 109.2 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2.- En el correspondiente expediente, instruido al efecto, consta informe emitido por la Secretaria General Actcal., de fecha 28 de marzo de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, nº 646/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dos plazas de Maestro/a como personal funcionario, en el sentido de nombrar como Vocal titular del Tribunal Calificador a D. Enrique José Vallespí García en lugar de Dª. Yolanda Manchado Porras así como Dª. Mª Dolores González Pulido en lugar de Dª. Mª del Carmen Revuelto Serrano.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, nº 646/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dos plazas de Maestro/a como personal funcionario, en el sentido de nombrar como Vocal suplente del Tribunal Calificador a Dª Marta Rodríguez Domínguez en lugar de Dª Virgina Cabello García.

TERCERO.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web del excmo. Ayuntamiento de Carmona.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.orgxcmo>.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001732A700D2T8K2D6B8I3 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2021023300000055 Fecha: 10/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 28/03/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/03/2022 14:04:44</p>	



CSV: 07E6001732A700D2T8K2D6B8I3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos”.

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, nº 646/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dos plazas de Maestro/a como personal funcionario, en el sentido de nombrar como Vocal titular del Tribunal Calificador a D. Enrique José Vallespí García en lugar de Dª. Yolanda Manchado Porras así como Dª. Mª Dolores González Pulido en lugar de Dª. Mª del Carmen Revuelto Serrano.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, nº 646/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dos plazas de Maestro/a como personal funcionario, en el sentido de nombrar como Vocal suplente del Tribunal Calificador a Dª Marta Rodríguez Domínguez en lugar de Dª Virginia Cabello García.

TERCERO.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web del excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos.

Carmona a a fecha de la firma digital.

Firmado por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001732A700D2T8K2D6B8I3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 28/03/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/03/2022 14:04:44	2021023300000055 Fecha: 10/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001732A700D2T8K2D6B8I3

